

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 18 de abril de 2016.

En Barbastro, a 18 de abril de 2016.
El Secretario General

ACTA PLENO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

CONCEJALES

Doña Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Don Iván Carpi Domper (PSOE)

Doña María José Grande Manjón (PSOE)

Don Jesús Lobera Mariel (PSOE)

Don Francisco Blázquez González (PSOE)

Doña Alicia Villacampa Grasa (PSOE)

Don Sergio Lozano Pallaruelo (PSOE)

Don Ángel Solana Sorribas (PP)

Don Luis Olivera Bardají (PP)

Don Antonio Campo Olivar (PP)

Doña Francisca Olivares Parra (PP)

Don Ángel Nasarre Rodríguez (C's)

Don Luis Domínguez Santaliestra (C's)

Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Don Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 20.15 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Ángel Luis Tricas Rivarés. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Ana Isabel Esteban Teller.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

AUSENTES

Doña Manuela Güerri Saura (PP)

ORDEN DEL DIA

1.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

- Asistencia **Festivales Vino Somontano** y atención al **Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad** del Gobierno de Aragón.
- Reuniones con la **Junta de Representantes** y de la **Mesa de Negociación**.
- Entrevista con el **Secretario de la Agrupación Local de UGT**.
- Rueda de Prensa de **Presentación de los Esponsales de Doña Petronila**.
- Entrevista con el Director de **Policlínica Somontano**.
- Entrevista con representantes de la **Asociación Down**.
- Entrevista con la directiva de la **UD Barbastro**.
- Entrevista con empresarios del **Polígono Industrial de La Cerámica**.
- Entrevista con representantes de la **Asociación Alzheimer**.
- Entrevista con el presidente de la **Asociación de Empresarios del Pol. Ind. Valle del Cinca**.
- Asistencia a la **Junta Local de Seguridad** con motivo de las Fiestas de Barbastro.
- Asistencia a actos de las **Fiestas del Barrio de San Hipólito**.
- Entrevista con **comerciantes de la Plaza del Mercado**.
- Rueda de prensa de **presentación de la Mantenedora de las Fiestas 2015, Emilia Calvo**.
- Asistencia a la rueda de prensa de **presentación del Medio Maratón Ruta Vino Somontano**.
- Asistencia a actos de las **fiestas de los Barrios de Burceat y Cregenzán**.
- **Recepción al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón** y acompañamiento al Centro de Salud y al Hospital de Barbastro.
- Entrevista con Cisternas Ballarín (**próxima instalación en el Polígono Ind. Valle del Cinca**)
- Asistencia a actos de **Fiestas del Barrio de San José**.
- Rueda de prensa de **presentación de FERMA**
- Entrevista con el **Grupo Scout de Barbastro**.
- Asistencia a la Rueda de Prensa de Presentación del **Congreso sobre Recreacionismo Histórico**.
- Reunión preparatoria de la **Marcha Interbarrios**
- Asistencia al acto de **Presentación de las Damas mayores e infantiles de las Fiestas 2015**.
- Asistencia al **acto inaugural de FERMA** y actos institucionales.
- Asistencia a actos institucionales de las **Fiestas de Barbastro** (chupinazo, cabalgata del pregón, ofrenda a la Virgen, ...)
- Asistencia a actos de las **Fiestas del Barrio del Entremuro**, incluido **Gastromuro**.
- Entrevista con la **AEB** sobre **fondos europeos (POCTEFA)**.
- Recepción en el Ayuntamiento al **Presidente del Gobierno de Aragón** y acompañamiento en su visita al Museo Diocesano.
- Asistencia al **Torneo Benéfico de Voleibol** y homenaje a **Chema del Valle**.
- Asistencia a la inauguración de las **Jornadas Provinciales de Educación**.
- Asistencia al **homenaje del Fútbol Base local a Alfredo Tornil y Fernando de Antonio**.
- Asistencia a la **Marcha Interbarrios**.
- Entrevista con la **Dirección del CEIP Pedro I**.

- Entrevista con representantes de **Escolapios**.

DICTÁMENES DE LA C.I. DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7/2015 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DE 2015, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL DE LA ENTIDAD.

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 1 de septiembre de 2015, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la Modificación de Créditos nº 7/2015, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro, para el 2015, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por un importe total de 17.818,98 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | | IMPORTE |
|---------------------------|---|-------------|
| 01.13000.62300 | ADQUISICIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE DE LA POLICÍA LOCAL | 15.051,83 € |
| 01.13000.62900 | ADQUISICIÓN EQUIPO TÉCNICO POLICIAL | 2.767,15 € |
| TOTAL | | 17.818,98 € |

FINANCIACIÓN

| | | IMPORTE |
|-------------------------------------|--|-------------|
| <i>ESTADO DE INGRESOS</i> | | |
| 75080 | GOBIERNO DE ARAGON. DPTO POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR. SUBV. ADQUISICIÓN VEHICULO MUNICIPAL, MODERNIZACION Y MEJORA DEL MOBILIARIO ZONA ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA Y DIVERSO MATERIAL TÉCNICO (C.I.C. EXPTE. Nº 1/201500002544) | 13.364,24 € |
| ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO) | | |
| 0214.15220.78904 | SUBV. ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CON PARTICULARES. PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN | 4.381,85 € |
| 0113.13000.62400 | INVERSIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE POLICIA LOCAL | 72,89 € |
| TOTAL | | 17.818,98 € |

SEGUNDO.- Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 7/2015, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2015, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9/2015 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DE 2015, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL DE LA ENTIDAD.

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 1 de septiembre de 2015, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la Modificación de Créditos nº 9/2015, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro, para el 2015, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 13.200,00 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | | IMPORTE |
|---------------------------|-------------------|------------|
| 04.15000.62510 | MOBILIARIO URBANO | 8.200,00 € |
| TOTAL | | 8.200,00 € |

FINANCIACIÓN

| | | IMPORTE |
|-------------------------------------|---|------------|
| ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO) | | |
| 0214.15220.78904 | SUBV. ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CON PARTICULARES. PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN | 1.679,56 € |
| 01.43100.48903 | APORTACION ANUAL INSTITUCION FERIAL DE BARBASTRO | 6.520,44 € |
| TOTAL | | 8.200,00 € |

ESTADO DE GASTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | | IMPORTE |
|---------------------------|--------------------------------------|------------|
| 04.92000.62300 | MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 5.000,00 € |
| TOTAL | | 5.000,00 € |

FINANCIACIÓN

| | | IMPORTE |
|-------------------------------------|--|------------|
| ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO) | | |
| 01.43100.48903 | APORTACION ANUAL INSTITUCION FERIAL DE BARBASTRO | 5.000,00 € |
| TOTAL | | 5.000,00 € |

SEGUNDO.- Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 9/2015, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2015, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

4.- CUENTA GENERAL 2014. APROBACIÓN.

Considerando la Propuesta de la Concejal delegada de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior de fecha 24 de septiembre de 2015, el Pleno de la Corporación, por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7), el Concejal del PAR (1) y el Concejal de Cambiar Barbastro (1), y 6 votos abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (4) y los concejales de C's (2);

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR la Cuenta General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio económico de 2014, integrada por la del Ayuntamiento, la del Patronato Municipal de Deportes y la de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, organismos Autónomos de carácter administrativo dependientes de aquel las de la empresa de capital íntegramente municipal denominada Barbastro Social Lavandería y Limpieza S.L.

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Aragón la Cuenta General debidamente aprobada en el cumplimiento de lo establecido en los artículos 212.5 y 223 apartados 2 y 4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

| |
|--|
| DICTÁMENES DE LA C.I. DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR |
|--|

5.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN TRANSPORTE ESCOLAR 2015/2016. APROBACIÓN.

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 24 de septiembre de 2015, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

ACUERDA

ÚNICO.- Aprobar la propuesta de la encomienda de gestión y el convenio por el que se formaliza la misma, realizada por el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Barbastro, relativa al transporte escolar durante el curso 2015-2016.

PROPUESTAS Y MOCIONES

6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR, LUIS OLIVERA BARDAJÍ, RELATIVA A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta. La misma ha sido enmendada a lo largo del debate del presente punto del orden del día y su tenor literal dicta:

<<Transcurrido más de un mes desde la apertura de las piscinas municipales y atendiendo a las sugerencias y quejas que los usuarios de las mismas nos han trasladado, el Grupo Municipal del PP, ha decidido presentar este escrito en el Ayuntamiento sobre la necesidad de corregir determinadas deficiencias y mejorar los servicios que actualmente ofrecen estas instalaciones.

No cabe duda que con la llegada del buen tiempo, las piscinas ocupan un lugar importante en la vida de nuestros vecinos, tanto grandes como pequeños. Los riesgos inherentes a la actividad en la piscina son de todo tipo, y las lesiones que pueden en ella producirse, también lo son. Usuarios de las piscinas nos han manifestado las quejas sobre los resbalones que muchas personas han sufrido y que justificarían actuar antes de que se produzca algún percance de importancia. Por ejemplo, se podría mejorar el pavimento que rodea las piscinas y el de los accesos a los vestuarios con la aplicación de algún material antideslizante o, en su caso, procediendo a la sustitución del mismo.

Por otro lado, se han producido conductas incívicas aisladas, pero que afectan negativamente a la mayoría de bañistas y usuarios, entendemos que debe garantizarse los derechos de los usuarios y el cumplimiento de las normas de uso en las instalaciones, para ello bastaría con aplicar el Reglamento y normativa de uso de la piscina de aire libre en lo que respecta a infracciones y medidas cautelares, se trata de evitar los problemas de convivencia que se han detectado en las últimas semanas y, de esta forma, todos podremos disfrutar con mayor comodidad de las instalaciones.

Así mismo, nos hemos hecho eco de sugerencias respecto al bar que actualmente da servicio a los numerosos usuarios de las piscinas municipales, se debería valorar la posibilidad de ampliar este servicio a otros clientes, es decir, que se permitiera que personas que no fueran hacer uso de las piscinas pudieran acceder al bar (por ejemplo, padres que van a buscar a sus hijos, reuniones de amigos, celebraciones, etc). Desde el Grupo Popular consideramos que esta actuación podría ejecutarse simplemente trasladando el control de acceso a las piscinas y situándolo entre la zona de bar y la zona de baño.

Estas propuestas favorecen la utilización de un servicio público de gran demanda en verano como es la piscina municipal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Popular en Barbastro propone,

Que los técnicos municipales elaboren un informe sobre las posibles causas de los resbalones así

como de aquellas otras deficiencias que pudieran detectarse en la utilización normal del servicio de las piscinas municipales.

Que se adopten las medidas necesarias para corregir las deficiencias que se detecten con el fin de mejorar la calidad del servicio y evitar los posibles percances, así como garantizar el uso adecuado de las instalaciones y la normal convivencia de los usuarios.

Que se busque la mejor manera de dar acceso al servicio de bar a otros clientes no usuarios de las piscinas>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidos en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Betorz quien cree que el equipo de gobierno esta por la labor de corregir todas las deficiencias, y lo que pide es que a través de este estudio se lleve una cronología de aquellas deficiencias que existan. Afirma que todo lo que sean mejoras para el ciudadano le parece bien.

Interviene el Sr. Nasarre quien comenta que ven con buenos ojos que se traten los recursos municipales y se estudie su mejora. Sobre la entrada al bar consideran se debe tener un nuevo acceso.

Interviene el Sr. Olivera quien agradece la acogida de esta moción de mejoras de la piscina municipal.

Interviene y cierra el debate el Sr. Lozano quien afirma estar totalmente de acuerdo en apoyar todas aquellas medidas que vayan en beneficio de las instalaciones. Comenta sobre el pavimento que una vez pasadas las primeras incidencias los técnicos del PMD y del ayuntamiento han estado trabajando sobre las soluciones si bien del todo siempre serán inevitables. Sobre el bar explica que se están buscando soluciones sin tener que hacer obras.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

7.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, ÁNGEL SOLANA SORRIBAS, RELATIVA A QUE EL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO PASE A DENOMINARSE HOSPITAL DR. MARTÍNEZ VARGAS.

La propuesta ha sido enmendada y su tenor literal pactado unánimemente por los distintos portavoces de los Grupos Municipales en la Junta de Portavoces celebrada inmediatamente con anterioridad a la sesión plenaria.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<En 1916, el Dr. Martínez Vargas fundó en Barbastro el primer Instituto Nipiológico de España. Su primera instalación estuvo en unos bajos de la Calle Romero número 25, para luego pasar hasta 1936 a la Calle Conde número 5.

Como reconocimiento, el Ayuntamiento cambió el nombre de la Calle Portillo por el de Dr. Martínez Vargas.

El objetivo de este centro, fundado en las fiestas de septiembre de 1916, era disminuir la mortalidad infantil mediante consejos a las madres sobre el modo de cuidar a los niños, así como la ayuda en su alimentación.

En una evaluación realizada en los primeros diez años del centro se estima que se habían salvado 430 niños, lo que supuso una reducción del 80% de la mortalidad infantil previa a la creación del centro. Estas estadísticas tan favorables sirvieron de apoyo para la difusión de este tipo de instituciones en Aragón y España.

El año que viene se va a celebrar el centenario de la fundación de ese primer Instituto Nipiológico nacional en Barbastro y ello unido a la gran trayectoria y prestigio nacional e internacional del barbastrense Andrés Martínez Vargas, hizo que el Grupo Popular presentara una moción, que se aprobó por unanimidad, cuyo objetivo era incentivar la realización de una serie de actividades conmemorativas del acontecimiento, que además sirvieran de homenaje a nuestro ilustre doctor.

Ya recordamos en aquel momento el artículo de Miguel Labay Matías, en el extra del Cruzado de 2012 y el de Joaquín Callabed, en Andalán, resumiendo datos muy importantes de la trayectoria del Dr. Martínez Vargas y de sus aportaciones a la pediatría social moderna.

Igualmente creemos que la figura del Dr. Martínez Vargas sería merecedora de que el Hospital de Barbastro llevara su nombre. Ello no sólo reconocería el enorme prestigio y la labor del Dr. Martínez Vargas sino que también daría eco y proyección a la ciudad de Barbastro a nivel nacional e incluso internacional.

Por todo lo expuesto desde el Grupo Popular hacemos la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno Ordinario:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Se inicien las gestiones necesarias, con el Gobierno de Aragón, para que el Hospital General de Barbastro pase a denominarse Hospital General de Barbastro Dr. Martínez Vargas>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo

expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidos en dicho debate.

.....

Interviene el Sr. Campo quien considera que un vecino de la ciudad que fue médico y pediatra merece que su nombre pase a ser el del Hospital.

Interviene el Sr. Betorz quien lo considera un nombramiento acertado.

Interviene el Sr. Nasarre quien también se muestra favorable al tratarse de un vecino ilustre de la ciudad.

Interviene el Sr. Solana quien entiende que se debe tener un reconocimiento con este doctor que cambio el mundo de la medicina infantil reduciendo la mortalidad en un 80% que además, dicho reconocimiento nos puede dar una proyección importante. Espera se haga lo antes posible y si es posible con algún acto a la altura de su historia.

Interviene y cierra el debate el Sr. Carpi quien comenta entienden la importancia de este barbastrense tan ilustre además en un campo como el de la sanidad infantil y pediátrica.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

8.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DE CAMBIAR BARBASTRO, RAMÓN CAMPO NADAL, RELATIVA A SOLICITAR A RENFE Y ALOSA LA COORDINACIÓN DE HORARIOS.

La propuesta ha sido enmendada y su tenor literal pactado unánimemente por los distintos portavoces de los Grupos Municipales en la Junta de Portavoces celebrada inmediatamente con anterioridad a la sesión plenaria.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<Dado que el último tren AVE, trayecto directo diario Madrid - Huesca tiene su llegada a las 21,18h.

Dado que tres minutos antes, a las 21,15h efectúa su salida el último autobús diario de la empresa ALOSA con recorrido Huesca - Barbastro - Monzón - Binefar.

Dado que esta falta de coordinación también existía para el recorrió Huesca - Madrid de las ocho de la mañana, y Renfe retrasó 15m la salida del AVE para dar tiempo a que los viajeros que llegaban en autobús, a las ocho de la mañana, pudieran efectuar su trasbordo.

Dado que esto supone una distorsión en la organización de los viajes de las personas de la zona oriental de nuestra provincia y una mala praxis organizativa en la coordinación de este servicio al público.

Es por lo que proponemos que

1º El AYUNTAMIENTO solicite a RENFE y a ALOSA la coordinación de los horarios de los dos últimos medios de transportes diarios citados.

2º Comunicar a la Diputación Provincial y a la Consejería de Movilidad el hecho para que curse la misma solicitud, ya que nos encontramos ante una afección de ámbito supramunicipal>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidos en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Ramón Campo quien expone no entender porque si hubo entendimiento para el horario de la mañana no lo pude haber ahora para los de la tarde. No debiera ser complicado solucionar este problema.

Interviene el Sr. Betorz quien comenta que todo aquello que sea beneficioso para los ciudadanos le parece bien y considera que lo ideal sería que se enviara el acuerdo directamente a la Consejería de vertebración del territorio y movilidad y transporte que es quien debe hacer la función de mediador.

Interviene el Sr. Nasarre quien cree que con la puntualización del Sr. Betorz se puede mejorar mucho el servicio.

Interviene el Sr. Antonio Campo (PP) quien explica la complejidad que puede conllevar para la compañía Alosa y RENFE modificar horarios y cambios en lo que se denomina “malla de transporte”. Independientemente ello se muestra a favor que se modifiquen los horarios y le parece interesante la aportación del Sr. Betorz.

Interviene y cierra el debate el Sr. Carpi quien explica que reiteradamente este ayuntamiento ha tenido reuniones para intentar solucionar este asunto, y lo va a seguir haciendo.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

9.- PROPUESTA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO RELATIVA AL ACOGIMIENTO DE REFUGIADOS EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

El contenido de las propuestas de los puntos nº 9 y nº 13 del orden del día plenario ha sido enmendado y unificado, y su tenor literal pactado unánimemente por los distintos portavoces de los Grupos Municipales en la Junta de Portavoces celebrada inmediatamente con anterioridad a la sesión plenaria. La propuesta resultante se asume por el pleno como institucional a instancia de lo pactado por los distintos portavoces de los Grupos Municipales en la Junta de Portavoces.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<El Ayuntamiento de Barbastro, ante la necesidad de dar una repuesta ágil y eficaz ala crisis migratoria que vive Europa, ACUERDA:

1. Instar al Gobierno de Aragón a adherirse a los mecanismos de cooperación que establezca la Comisión Europea y, en concreto, a los que dicte el Gobierno de España, que provengan de estos.

2. Asimismo, vista la urgencia que exige hacer frente a esta situación, el Ayuntamiento de Barbastro insta al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que concrete con urgencia el número de refugiados, los plazos y los medios suficientes para que se pueda avanzar en el desarrollo de un protocolo integral de Migraciones y refugiados en Aragón donde conste la política general a seguir en esta materia y, entre otras, las medidas a adoptar en cuanto al estatus de acogimiento, el procedimiento de acogida, las ayudas de urgencia, el apoyo psicológico, sanitario y escolar y la financiación para atender estas necesidades.

En concreto, a que se adopten las siguientes medidas:

- 1. Que se ofrezca protección integral a los refugiados que acoja nuestra Comunidad Autónoma, de tal manera que queden garantizados el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos que les correspondan.*
- 2. Que se les garanticen soluciones habitacionales estables y duraderas.*
- 3. Que se les garantice la escolarización con los apoyos necesarios en su caso.*
- 4. Que se les garantice el apoyo psicológico y burocrático que demanden, para que su integración en nuestro territorio sea lo menos traumática y lo más fácil posible.*
- 5. Que todas las medidas que se apliquen en relación con el acogimiento de refugiados sirios se haga en coordinación con el Gobierno central para evitar desigualdades.*

3. Finalmente, el Ayuntamiento de Barbastro manifiesta su compromiso de adherirse al Plan de Acogida de personas solicitantes de asilo y refugiados que el Gobierno de Aragón está elaborando, desde el Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales a través de la Sección de Inmigración de la Dirección General de Ciudadanía y Servicios Sociales. Para ello, contando con la colaboración del Servicio Comarcal de Base y las organizaciones asistenciales de la ciudad, elaborará un listado de recursos en materia de alojamiento, manutención, educación, atención social, voluntariado, etc., para ponerlo a disposición del Gobierno de Aragón>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que

obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidos en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Ramón Campo que expone su propuesta y se suma la propuesta institucional.

Interviene el Sr. Betorz quien considera que lo realmente importante de esta moción es la declaración institucional y nos debemos felicitar por ello.

Interviene el Sr. Nasarre quien considera que se trata de un tema muy sensible pero no nuevo por desgracia. Critica la inacción de los gobiernos centrales y se muestra totalmente favorable con la propuesta institucional.

Interviene el Sr. Antonio Campo (PP) quien expone que la ciudad está en condiciones de recibir refugiados y darles un servicio completo y digno.

Interviene y cierra el debate la Sra. Grande quien muestra su total apoyo al acuerdo y muestra su satisfacción por la unanimidad. Considera se trata de una moción muy necesaria por la tragedia que se esta viviendo con un flujo migratorio enorme y que va a seguir aumentando desgraciadamente. Instan a tomar medidas urgentes y necesarias desde el mayor de los respetos y garantizando los derechos de todos los refugiados.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

10.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DE CIUDADANOS, ÁNGEL NASARRE RODRÍGUEZ, RELATIVA AL ACCESO A SERVICIO DE WIFI MUNICIPAL.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<Los municipios se han convertido en un actor principal a la hora de fomentar la sociedad de la información entre sus ciudadanos, gracias a medidas como el despliegue de una conexión inalámbrica a la red de carácter universal.

Conocedores (tras consulta con los técnicos del departamento) de la auto prestación de este servicio (propio ayuntamiento, biblioteca, feria y zona centro de congresos) proponemos dar acceso, o en su caso ampliarlo a más espacios públicos (sedes sociales de los barrios, parques, plazas, hall del ayuntamiento, estación autobuses,...), estudiando y consensuando su ubicación con los técnicos y las asociaciones de barrios.

Utilizando la tecnología WiFi, nos permite un despliegue que no requiere apenas de obra civil, su implantación favorece el desarrollo económico, social y turístico de la localidad. Poniendo al

alcance de los ciudadanos y los visitantes de la ciudad de Barbastro el acceso a los servicios de la sociedad de la información, de forma accesible y económica.

A la hora de implantar un servicio WIFI municipal no sólo tendremos en cuenta los aspectos técnicos y costes de construcción e implantación de la red, si no que hay que considerar también las implicaciones legales que supone explotar una red de comunicaciones inalámbrica. La comisión del mercado de telecomunicaciones estableció claramente (Circular 1/2010) las condiciones de explotación que regulan dichas redes. Actualmente depende directamente ya de la CNMC (Comisión Nacional del Mercado de Competencia)

Nuestra propuesta inicialmente se limita al acceso a internet limitado (solo en zonas no residenciales y con un ancho de banda inferior a 256 kbps) con requisitos legales menores, que su uso no afecte a la libre competencia con los operadores de telecomunicaciones. Sin renuncia en futuro y tras su estudio a otro tipo de explotación de servicios.

RESOLUCION

El Ayuntamiento de Barbastro determinará el modelo de servicio a ofrecer "Wifi" (preferiblemente y en inicio, acceso limitado en zonas no residenciales y con un ancho de banda que no afecte a la libre competencia con los operadores). Trazara un plan (Requisitos iniciales, viabilidad, información, Proyecto técnico, participación ciudadana...) que nos permita llegar a explotar la red WIFI con totales garantías, para un servicio gratuito a ciudadanos y turistas. Y con presencia como mínimo en un punto en todos los barrios>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidos en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Campo quien opina que todo lo que sea servicio para el ciudadano le parece digno de apoyo.

Interviene el Sr. Betorz quien considera que trazar un plan y ver que nuevas posibilidades hay en el mundo de las comunicaciones es un tema que se debe abordar por la importancia de las telecomunicaciones y el servicio al ciudadano. Advierte deben tener en cuenta ciertas limitaciones que nos presenta la normativa actual. Afirma que habrá que analizar en que zonas implantarlo y la redireccionalización a paginas web de nivel turístico o cultural. Comenta la importancia de la fibra óptica para la ciudad y pide se este receptivo con aquellas empresas que nos la vengán a ofrecer.

Interviene el Sr. Domínguez quien dice desconocer si este ayuntamiento esta inscrito en el registro de operadores como exige la Ley General de Telecomunicaciones. Comenta que esto es una muestra mas del estancamiento que en esta materia se tiene en este ayuntamiento y que la innovación, el conocimiento apoyados en tecnologías de la información y la comunicación son las claves sobre las que se basa el progreso de las ciudades en los próximos años. Sobre el servicio que se da

actualmente le parece escaso, pero son realistas y conocen el estado actual de las arcas municipales. Proponen implantar la red wifi con todas las garantías y hacerlo extensible por lo menos a un punto de cada barrio y en un segundo paso entrar en la red española de ciudades inteligentes, con la mejora de ahorro en gasto publico y mejora de los servicios trayendo economía y progreso.

Interviene la Sra. Olivares quien comenta que su grupo lleva tiempo presentando mociones en esta linea. Insiste en la importancia de estar registrados como operador. Cree que este servicio lo podrían considerar como propio y obligatorio del ayuntamiento.

Interviene y cierra el debate el Sr. Carpi quien comenta que no es tan sencillo como parece, pues el ancho de banda de la red wifi es limitado, al igual que su tiempo y los contenidos, ademas de llevar unos costes como cualquier servicio. Dice ya se esta dando en algunas dependencias municipales donde la ley lo permite. Afirma que ya se esta dado de alta como operador de Telecomunicaciones. Con respecto a la fibra óptica comenta que se han mantenido varias reuniones y a la larga la idea es implantarla en la ciudad.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

11.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL PAR, JAVIER BETORZ MIRANDA, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA TRAVESÍA CENTRAL PIRENAICA.

PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, ÁNGEL SOLANA SORRIBAS, RELATIVA AL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SOMONTANO-CINCA MEDIO-LA LITERA Y LA TRAVESÍA CENTRAL DEL PIRINEO.

El contenido de las propuestas de los puntos nº 11 y nº 12 del orden del día plenario ha sido enmendado por los proponentes y unificado en el presente punto 11.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<PROPUESTA DE RESOLUCION:

1.- Expresar la rotunda y solidaria reivindicación de esta institución y de los aragoneses a los que representa por la agilización y realización del proyecto de Travesía Central Pirenaica rechazando cualquier posición o manifestación que suponga aplazamientos o dudas perjudiciales para el mismo y para el desarrollo, las esperanzas y el porvenir de nuestro territorio y sociedad.

2.- Instar al Gobierno de Aragón a realizar cuantas gestiones sean necesarias para el impulso con carácter prioritario de todas las conexiones internacionales de infraestructuras de transporte a través del Pirineo Aragonés, incluyendo la Travesía Central, junto al Canfranc, entre sus objetivos inmediatos e irrenunciables.

3.- Instar al Gobierno de España para que, a través de la Agrupación Europea de Interés Económico “Travesía de Gran Capacidad de los Pirineos”, lleve a cabo la tarea precisa destinada a que, aportando asimismo una decidida acción política ante la Unión Europea, la Travesía Central sea de nuevo incluida en la red básica transeuropea de transportes, con motivo de la próxima revisión de ésta.

4.- El Ayuntamiento de Barbastro quiere transmitir al Gobierno de Aragón que considera para su futuro económico y el de la Comarca de Somontano, el desarrollo de la Plataforma Logística Somontano- Cinca Medio- la Litera, para lo cual es básico y primordial el desarrollo de la Travesía Central del Pirineo.

5.- El Ayuntamiento de Barbastro insta al Gobierno de Aragón a que continúe realizando los estudios y proyectos necesarios para el desarrollo de la Plataforma Logística, que ya contaban con partida presupuestaria en 2015>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidos en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Campo quien asegura no estar totalmente en contra de la moción porque en ella se habla del Canfranc y eso para Aragón es muy importante. Comenta que según le han explicado la TCP implica un uso ferroviario solo para mercancías y con un gasto que dobla al presupuesto de la comunidad autónoma, que no cuenta con el apoyo del otro lado de los Pirineos pues valoran más el corredor mediterráneo y el cantábrico. Informa que el transporte por barco es más económico. Cree que las grandes infraestructuras muchas veces no son sinónimo de desarrollo ni empleo. Además expone que los municipios del Sobrarbe están en contra.

Interviene el Sr. Betorz quien lamenta no haber conseguido pese a buscarlo un acuerdo para hacer una propuesta institucional que mostrara nuestro apoyo a un sector preocupado por las declaraciones del consejero del Gobierno de Aragón. Considera que no se puede desprestigiar la TCP, y menos a un ramal que nos abre al Altoaragón las puertas de Europa, además teniendo como tenemos las infraestructuras. Ve lógico que haya gente en contra y ve clave hablar, buscar consensos, y e intentar encontrar el menor impacto ambiental y visual posible.

Interviene el Sr. Nasarre quien afirma que ellos siempre estarán a favor de la reapertura del Canfranc. Afirma que la TCP todavía esta en proyecto y aun se desconoce el trazado, pero sí apostamos por ella que además es una reivindicación histórica de quienes creemos que el interior no esta desarrollado. Tacha de curiosas las declaraciones del consejero. Creen firmemente que la TCP implicaría empresas, riqueza, juventud, todo ello siempre con un entendimiento y equilibrio con el medio ambiente.

Interviene el Sr. Solana quien considera que esta obra es básica para el desarrollo de esta ciudad y así lo demuestran las declaraciones de la mayoría de agentes sociales del sector empresarial y que el

desarrollo de la plataforma logística del Somontano, Cinca Medio, La Litera dependería de lo cerca que pasara la TCP. El Consejero tuvo un error inexcusable con sus declaraciones.

Interviene y cierra el debate el Sr. Carpi quien afirma que este grupo municipal del PSOE siempre se han caracterizado por defender el Canfranc, la TCP, la línea Zaragoza Teruel Valencia y apostar por la plataforma logística del Somontano, Cinca Medio, La Litera. Opina que el consejero estuvo desafortunado con esas declaraciones pero luego en las Cortes fue favorable a esta opción. Afirma que la determinación del Gobierno de Aragón en este tema es indudable.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 15 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7), los Concejales del PP (4), los Concejales de C's (2), y al Concejal del PAR(1) y 1 abstención correspondiente al Concejal de Cambiar Barbastro(1).

12.- [El contenido de las propuestas de los puntos nº 11 y nº 12 del orden del día plenario ha sido enmendado y unificado en el punto 11].

13.- [El contenido de las propuestas de los puntos nº 9 y nº 13 del orden del día plenario ha sido enmendado y unificado en el punto 9].

14.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL PAR, JAVIER BETORZ MIRANDA, PARA SOLICITAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA EL RESTABLECIMIENTO DE VISITAS DEL EQUIPO RURAL PARA LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DEL DNI Y LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y EXTRANJERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL EN NUESTRA CIUDAD.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<La Dirección General de Policía viene realizando, a través de equipos móviles, visitas periódicas nuestra ciudad. Estas visitas tenían la finalidad de prestar un servicio de tramitación y expedición de documentos. De esta manera se evita el desplazamiento de los habitantes de las comarcas de Somontano, Sobrara y Ribagorza a la capital de la provincia.

En los últimos meses los visitas del equipo de rural, de la comisaría provincial de Huesca, se han espaciado en el tiempo hasta tal punto que a fecha 21 de septiembre se sabe que no habrá servicio en el mes de octubre y no hay fecha para el mes de noviembre. Esto esta provocando un retraso tanto en la tramitación como en la expedición dando lugar a un malestar lógico entre la población.

En estos momentos si un ciudadano de Barbastro tiene la necesidad de obtener o renovar su D.N.I., no tiene más opción que ir a Huesca a la comisaría de la Policía Nacional. Previamente tiene que pedir hora por Internet o llamado al número 902247364 en el que a través de un ordenador

obtendrá una cita en la que no podrá negociar ni día ni hora. Estos trámites para una parle importante de la población son un auténtico suplicio.

Por otra parte somos conocedores de que ciudadanos de comarcas limítrofes hacían uso de este servicio, por lo que en estos momentos están afectados por las mismas molestias que están provocando esta carencia. Entre las comarca de Somontano (24428) Ribagorza (12000) Sobrarbe (7721) Cinca Medio (24415) y Litera (19135) un total de 87429 personas sufren esta desatención por parle de la administración pública.

Por estas razones, se presenta la siguiente propuesta de RESOLUCION

El Ayuntamiento de Barbastro se dirigirá a la Dirección General de la Policía para que ésta a su vez traslade al Ministerio del Interior :

1- Solicitar a la Comisaría Provincial de Huesca y esta a su vez a quien corresponda, el normal restablecimiento de visitas del equipo rural, para la atención a los ciudadanos de Barbastro y Comarca, tal como se venia haciendo hasta hace un tiempo.

2-Así mismo solicitar el estudio y creación de una Unidad de Documentación y Extranjería de la Policía Nacional en nuestra ciudad, con el fin de atender las necesidades de expedición y renovación de pasaportes y D.N.I de los habitantes de nuestra ciudad, comarca y limítrofes así como todos los tramites necesarios. >>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidos en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Campo a quien le parece de justicia la igualdad de trato a todos los altoaragoneses.

Interviene el Sr. Betorz quien dice se pretende solventar un problema y todo vuelva a la normalidad. Solicita se estudie instalar una oficina en Barbastro pues es una zona céntrica y que aunque no supondría un beneficio económico si lo seria de servicio al ciudadano. Si ha presentado la moción ahora es porque es cuando ha surgido el problema y lo importante es la unanimidad en este asunto y que se subsane el servicio.

Interviene el Sr. Domínguez quien dice apoyar con mucho entusiasmo esta propuesta que ya llevaban en su programa electoral y en la que ya estaban trabajando. Critica la dejadez de anteriores corporaciones sin la cual quizás ya la tendríamos en vez de en Fraga. Pide se olviden intereses personales y partidistas y se busque el interés general.

Interviene la Sra. Olivares quien también se muestra a favor pues hay que subsanar los retrasos que se están produciendo y ve factible solicitar una oficina en nuestra ciudad.

Interviene el Sr. Carpi quien se muestra favorable a todo aquello que sea facilitar la vida al ciudadano. Comenta que les consta que ha habido un problema con la instalación tecnológica y esa es la causa de las demoras y que el servicio se va a restablecer. Dice se está en la idea de pedir esa oficina de documentación y espera que las gestiones sean fructíferas.

Interviene y cierra el debate el Sr. Alcalde quien propone ofrecer un local para la ubicación de este servicio. Dice que el problema que causo este retraso esta solucionado y el servicio se reanudara pronto.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

15.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL PAR, JAVIER BETORZ MIRANDA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO HISTÓRICO PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RELIGIOSO/CULTURAL, SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER COMO PROYECTO A COFINANCIAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA POCTEFA 2014-2020

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<El crecimiento del turismo cultural y religioso es una de las realidades que constatan año a año las estadísticas del sector. Aragón ha alcanzado una presencia importante gracias a lugares de convocatoria como la Basílica del Pilar o el Santuario de Torreciudad, incorporados ambos a la Ruta Mariana, junto con Montserrat en Cataluña, Lourdes en Francia y Meritxell en Andorra.

El estudio realizado por la consultora Aradex señala que en 2014, el impacto económico de este segmento turístico fue de 187 millones de euros en nuestra comunidad, en actividades como la hostelería (alojamiento, restauración), agencias de viajes receptoras, transportes públicos, alquiler de vehículos, comercios minoristas y empresas de servicios, lúdicos y culturales. El gasto directo el gasto directo producido por los turistas que visitaron Aragón por motivos religiosos se elevó a 105 millones de euros, el indirecto fue de 44 millones de euros y el inducido o impacto en el PIB de los trabajadores del sector, de 38 millones de euros.

El mismo estudio indica que El Pilar y Torreciudad han recibido a lo largo del pasado año 1.100.000 visitantes (peregrinos y turistas), con una estancia media en Zaragoza de 1,68 días y de 2,77 en Torreciudad y su entorno. El gasto medio diario se situó en 45,9 euros.

Estos datos dan idea de la importancia y potencial de un ámbito para el que Barbastro y el Somontano plantean una oferta ya muy importante (monumentos, tradiciones, eventos, centros de interpretación, museos, gastronomía...) y con posibilidades gracias a perspectivas como la reivindicada acogida en el Museo Diocesano de los bienes de las parroquias de la zona oriental altoaragonesa.

Junto a ello, esta ciudad debe adoptar decisiones para aprovechar finalmente el importante flujo de peregrinos y visitantes a Torreciudad, en aras al desarrollo turístico e incremento de actividad comercial, cultural así como económica y laboral, creando nuevas empresas y empleos.

Con este objetivo, es preciso tomar de una vez la iniciativa para hacer realidad el esperado centro de interpretación o Espacio Histórico, para el fomento del turismo religioso/cultural, 'San Josemaría Escrivá de Balaguer', bajo la trascendencia de esta personalidad, nacido en Barbastro, y de acuerdo con los estudios de viabilidad realizados, con el respaldo de la Asociación de Empresarios y del Foro Económico y Social, y con la resolución fijado por acuerdo de pleno de febrero de 2012 al aprobar que este ayuntamiento "reafirma y reitera el compromiso de colaboración de la institución con el proyecto de creación en esta ciudad del Espacio Histórico San Josemaría Escrivá de Balaguer".

Las dificultades económicas del pasado mandato en todas las administraciones mantuvieron en suspenso el impulso definitivo a la fundación ideada con el fin de patrocinar el proyecto. Sin embargo, no cabe seguir esperando, cuando justamente en estas semanas, se presenta una ocasión que no pasar por alto.

El POCTEFA (Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra) es un plan de Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) "destinado a reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra" y gestionado por la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

El desarrollo de la Ruta Mariana, que incluye lugares de los tres países, con aplicación en la construcción de este nuevo espacio histórico en su entorno, encaja con los criterios de cooperación internacional del programa.

El pasado 10 de septiembre se ha publicado la primera convocatoria de proyectos del Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA) 2014-2020. Los proyectos candidatos a esta primera convocatoria de proyectos del POCTEFA 2014-2020 podrán presentarse desde la fecha de publicación hasta el 10 de noviembre de 2015 incluidos. Esta convocatoria está abierta a los cinco ejes prioritarios del programa, con nueve prioridades de inversión de estos ejes, entre los que se encuentra "promover la protección, la valorización, el uso sostenible de los recursos locales" con el fin de "valorizar el patrimonio natural y cultural mediante enfoques conjuntos de desarrollo sostenible". Es decir, otro argumento más de coincidencia con el proyecto que nos ocupa.

La aportación del FEDER, con una tasa de intervención del 65% del coste total, haría viable la inversión en el Espacio Histórico, obteniendo en su caso, el apoyo de otras administraciones y entidades. Por todas estas razones, se presenta la siguiente propuesta de RESOLUCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Barbastro tomará de inmediato la iniciativa como 'Jefe de fila' o administración pública responsable para concitar la necesaria colaboración y llevar a cabo la pertinente gestión técnica a fin de presentar en tiempo y forma, la construcción del Espacio Histórico, para el fomento del turismo religioso/cultural, San Josemaría Escrivá de Balaguer como proyecto a cofinanciar a través del programa POCTEFA 2014-2020

2.- El Ayuntamiento de Barbastro se compromete a aportar la financiación precisa, en la parte

correspondiente, para construcción y apertura culminar la realización de este proyecto y la inversión para su construcción y apertura.>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidos en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Campo quien cree que no va ser fácil conseguir los fondos del Poctefa. Afirma que ya existe un Museo Diocesano que funciona y cuesta mucho dinero al erario público, y propone habilitar en él alguna sala al efecto.

Interviene el Sr. Betorz quien entiende se trata de un proyecto muy importante para la ciudad más allá de creencias religiosas, pues San Josemaría, nacido en Barbastro, es una de las personas que más peregrinos mueve en el mundo. Asegura que nos falta creer que los peregrinos que visiten Torreciudad puedan ser un recurso fundamental para esta ciudad. Comenta que se abre una oportunidad de optar a los fondos Feder en el programa Poctefa y conseguir financiación para este ambicioso proyecto. Valora positivamente que en la presentación de este programa haya habido técnicos municipales.

Interviene el Sr. Nasarre quien considera se trata de un proyecto básico para nuestra ciudad con un potencial turístico que daría mucho lustre a la ciudad. Valora estos convenios pues son muy importantes para el desarrollo de las regiones.

Interviene el Sr. Solana quien afirma que el turismo religioso es un turismo de calidad y que Barbastro es privilegiada en ese aspecto, pero se debe potenciar más. Explica que este centro potenciaría la llegada de un turismo de muchos visitantes. Cree que a través del Poctefa puede encajarse sin problema alguno. Entiende que los proyectos a desarrollar se deben hacer con seriedad, de modo sostenible y con apoyo institucional. Está de acuerdo en que se trata de un proyecto complicado pero que se debe intentar.

Interviene y cierra el debate el Sr. Carpi quien explica que ya se está trabando en este ámbito y que hoy mismo trabajadores de esta casa han acudido a la reunión informativa sobre estos fondos Poctefa de cara a conseguir la viabilidad de este proyecto. Afirma que para ellos cualquier foco que sirva de atracción turística para nuestra ciudad y pueda contribuir al desarrollo será siempre bien recibido.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 15 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7), los Concejales del PP (4), los Concejales de C's (2), y al Concejal del PAR(1) y 1 abstención correspondiente al Concejal de Cambiar Barbastro(1).

| |
|----------------------------|
| DACIONES DE CUENTA: |
|----------------------------|

16.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

A los efectos y conforme a lo establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 1248 de fecha 23 de julio de 2015 a la número 1644 de 24 de septiembre de 2015) y por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes (número 166 de fecha 27 de julio de 2015 a la 219 de fecha 22 de septiembre de 2015).

17.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 8/2015 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DE 2015, POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL DE LA ENTIDAD.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

18.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 18 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 7/2015.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

19.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 18 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 9/2015.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

20.- INFORME TRIMESTRAL (SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE BARBASTRO, FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, EMPRESA

LOCAL DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, DENOMINADA BARBASTRO SOCIAL LAVANDERÍA Y LIMPIEZA S.L., LA ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL SOMONTANO Y LA INSTITUCIÓN FERIAL DE BARBASTRO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

21.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 635/2014, DE 25 DE JULIO.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

22.- DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. DACIÓN DE CUENTA.

Los Sres. Concejales toman conocimiento del Decreto 1199/2015, de 16 de julio, y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

23.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. DACIÓN DE CUENTA.

Los Sres. Concejales toman conocimiento de las designaciones efectuadas y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

PSOE – Iván Carpi Domper
PP – Ernesto Serrablo Cuello
Ciudadanos – Alfredo Lanau Cosculluela
PAR – Sergio Oncins Ballarín
Cambiar Barbastro – Ramón Campo Nadal

24.- DECRETO 1281/2015. APROBACIÓN INICIAL PERI DE LA UE DELIMITADA EN EL APR-27 “LA FLORESTA”. DACIÓN DE CUENTA.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se producen.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta el Sr. Solana en que situación está la ejecución de la inversión que se quiere sacar a concurso en el cementerio municipal y cuando se va a presupuestar. Contesta el Sr. Alcalde que el año pasado por recomendación de los técnicos no se ejecuto la inversión, hubo que consignar los fondos necesarios y creemos que hay una cantidad necesaria para terminar lo que seria una parte imprescindible del edificio principal. Los técnicos están en fase de conclusión del proyecto y sino puede entrar este año, que se cree que sí, lo licitaremos para el año que viene.

Pregunta el Sr. Solana cual es la razón por las que las farolas de las rotondas del Pueyo no funcionen, ni tampoco las de las entradas a Barbastro. Contesta el Sr. Alcalde que las farolas están en funcionamiento en modo ahorro, pero que de todas formas se volverán a mirar y si hay algún fallo se repararan.

Pregunta el Sr. Solana si hay alguna novedad respecto al local de SVA, y si podría utilizarse como oficina del DNI o de los grupos municipales. Contesta el Sr. Alcalde que el interés sigue siendo alquilarlo, pero sí se podría utilizar para la oficina del DNI.

Pregunta el Sr. Solana en que situación se encuentra la permuta con los Escolapios. Contesta el Sr. Alcalde que el retraso no es responsabilidad municipal.

Pregunta el Sr. Solana por los problemas de temperatura en la conserjería municipal y dependencias anexas. Contesta el Sr. Alcalde que el problema surge cuando se sale a un espacio común, pero se mirará de arreglar.

Pregunta el Sr. Solana que ocurre con la limpieza municipal. Está todo bastante sucio y ello provoca muchas quejas. Contesta el Sr. Alcalde que se han mantenido reuniones para mejorar este servicio, y muestra su preocupación por el asunto.

Pregunta el Sr. Nasarre como esta el asunto de las travesías y entradas a Barbastro. Contesta el Sr. Alcalde que se trata de un proyecto en redacción y hay que reunirse con el responsable de carreteras.

Pregunta el Sr. Nasarre porque es tan escasa la iluminación desde el Instituto Martínez Vargas. Contesta el Sr. Alcalde que se mirara de solucionar.

Pregunta el Sr. Nasarre si se van a acelerar los tramites para la depuradora. Contesta el Sr. Alcalde que dos aspectos han complicado la redacción del proyecto: la ubicación y el tamaño de la misma.

Pregunta el Sr. Nasarre en que tramite están las afecciones de la Ronda Norte. Contesta el Sr. Alcalde que falta para traer a pleno las resoluciones de las alegaciones.

Pregunta el Sr. Betorz como esta la adecuación del parque de la Paz. Contesta el Sr. Alcalde que habrá que adecuar lo que no se encuentre bien.

Pregunta el Sr. Betorz si se sabe algo respecto del convenio de las pistas de atletismo. Contesta el Sr. Alcalde que hay un plan aprobado por la DGA.

Pregunta el Sr. Campo si se ha llevado adelante la utilización transitoria de solares para uso publico aprobada en este pleno. Contesta el Sr. Alcalde que este verano ha habido mucho trabajo y no se han podido sacar adelante todos los proyectos. Ahora se empezara a trabajar en ello.

Pregunta el Sr. Campo si se pueden colocar bandas desaceleradoras en algunas zonas de la ciudad. Contesta el Sr. Alcalde que se van instalando en función de las solicitudes recibidas y allí donde realmente se consideran necesarias.

Pregunta el Sr. Campo si se pueden colocar los horarios de los autobuses en la marquesina del hospital. Contesta el Sr. Alcalde que se colocaran.

Pregunta el Sr. Campo si se puede solucionar el problema generado por el antiguo partidor de almendras de calle Estadilla por problemas de higiene. Contesta el Sr. Alcalde que se establecerán actuaciones para que los propietarios tengan en buen estado sus locales.

Solicita igualmente el Sr. Campo que se les cite con mayor antelación a las juntas de portavoces.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 23.00 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General